



ESPECIFICO

CELESTIAL,

PRESERVATIVO

SINGULARISSIMO

CONTRA LOS TEMBLORES DE TIERRA, E
Inundaciones del Mar: experimentado, y executoriado en
las Americas, donde esta penfion, y congoja se pa-
dece mas continuamente.

REIMPRESO EN LIMA, A DEVOCION DEL GE-
neral Don Francisco Peres de Astaás, Veinte y quatro de
la Ciudad de Panamá, Corregidor y Justicia mayor, por su
Magestad, de las Provincias de Chachapoyas,
y Moyobamba.



ESPANOLA

GRANDE

PRESENTE

ENCANTADO

CONTRA LOS TERRORES DE LA NUBLE

EL MUNDO EN LA NUBLE

DE LA NUBLE EN LA NUBLE

DE LA NUBLE EN LA NUBLE

EXC^{MO}

SOR

SEÑOR.

LUEGO que me empezò à rayar el uso de la razon, se estableciò en mi pecho la devocion del Glorioso Patriarca mi Señor San Joseph; y propendi à arraigarla, yà que por mi corto espíritu no podia ser imitador de sus Virtudes. Y como este maravilloso Santo contribue siempre con generoso esmero à las beneficas atenciones de todos sus devotos: no se ha dedignado de favorecerme en todos los peligros, enfermedades y contratiempos, que me han insultado; siendo las mas notorias demonstraciones de su proteccion, la admiracion practica de que sus conzuelos me los ha dispensado las

S

mas

REY
mas vezes en los dias dies y nueve ; por lo que executada mi gratitud de sus beneficencias, he solicitado remunerarlas, promoviendo su devocion en todas partes con mi mayor eficacia.

En Madrid, con el motivo de un Terremoto que padecio esta Corte el dia primero de Noviembre del año passado de cinquenta y cinco; escribi, y di à la Prensa, anonimo, este pequeño volumen; no con otro respecto, que el de establecer y radicar la devocion de la Missa el dia dies y nueve de cada mes, que se practicaba con un calor, que no la acreditaba de fervorosa: y distribuidos por mi mano algunos exemplares, conseguí por este medio encenderla de modo, que causa sagrada emulacion la competencia con que en sus muchos Templos se solemniza todos los messes, en el dia dies y nueve, à este Santissimo Patriarca. Reimprimiose en Cadiz, y se adelantò en aquella Ciudad de modo la devocion yà principiada, que lo nombrò por su Patron.

En

En el tiempo que residí en la Corte, conseguí el logro de una hermosa Imagen de mi amantísimo Patriarca; y le prometí colocarlo, y establecer su Culto, en el destino que me consignase su Magestad, cuidando de su mayor decencia. Logré que la Real magnificencia me designase, por su Piedad, al Corregimiento de la Ciudad y Provincia de Chachapoyas; y luego que me trasladé à ella, procuré se verificase su cumplimiento; y à proporcion de mis facultades, en la Parroquial Iglesia de San Juan Baptista, le dediqué, y coloqué en Altar; y hace mas de un año que se le canta Missa en los dias dies y nueve todos los messes: y para alentarlo y encender su devocion, he distribuido crecida copia de Estampas en toda clase de Gentes: y clamando todos por el Libro, no he podido contribuir à sus complacencias, por haberme excasado los que en Madrid, y Cadiz, se dieron à la prensa: pero me he alentado à reimprimirlo tercera vez, porque se instruyan de sus no-

ti-

587
ticias, y se encienda su devocion en aquellas remotas Provincias, que estan al comando de V. E. à quien dedico el primero Exemplar, suplicandole vendida y humildemente, que enterado del motivo, no se dedigne de aceptarle.

La ofrenda, Señor Excmo. es tan pequeña, como mia; pero se autorisa, y engrandece con el sacrificio de las missas que se estan cantando, y continuarán todos los dias dies y nueve de cada Mes, en la citada Provincia, en el referido Altar de mi Señor San Joseph, en todo el tiempo que estuviere à mi cargo, y sobreviviere; pues se han de ofrecer las Missas directamente por V. E. pidiendole à este Santissimo Patriarca se interese en dispensarle à V. E. muy dilatada vida, la mayor felicidad, y acierto en su Gobierno; à lo que contribuirà no poco la aplicacion de los dias de Indulgencia; que hà concedido à esta devota Imagen el Ilustrissimo Señor Doctor D. Francisco Xavier de Luna Victoria, Obispo de Truxillo. Esta

Esta ofrenda aceptará la generosidad con que V. E. me ha franqueado sus Dignaciones, y la justificación con que ha propendido à mi acomodo; aunque demandaban otras expresiones, que diesen claras muestras de mi obligación à tanto como le merezco à V. E. Mas ya q̄ no puedo, como quisiera, dexar acreditado mi reconocimiento; sirva à lo menos esta pobre, humilde, y reverente insinuacion, de indice de mi gratitud à tantos beneficios de caridad, gracia y justicia de que me confieso su deudor: y concluyo diciendo lo mismo que Salustio, quando se viò empuñado por obligación en las alabanzas de la admirable Carthago de Carthagine: *Silère melius puto, quàm pauca dicere*: y lo que en semejante precision executò el R. P. Basier de la Sagrada Compañia de Jesus, pues pintò una Granada con esta Letra: *Nè numera: nam plura latent.*

V. E. viva los muchos años que le dessea mi gratitud, en las exal-

taciones à que es acreedor su distin-
guiaò merecimiento. Lima y Septiem-
bre 20. de 1762.

Excmo. Señor

Està à los pies de V. E. su mas reconoci-
do y obligado Sieruo.

Francisco Perez, de Astaàs.



D. JOSEPH XAVIER DE SOLORZANO, del Consejo de S. Mag. su Ministro honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Teniente de Gobernador, y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Cadiz, Superintendente de Imprentas y Librerías en ella, y su Obispado por Subdelegacion, &c.

DOy licencia, para que se pueda reimprimir el Papel, que se intitula: *Específico Celestial. Preservativo contra los Temblores de Tierra, è Inundaciones del Mar*: y el *Quadernito*, que le acompaña, intitulado: *Exercicios para el día diez, y nueve de cada mes, al Patriarca Señor San JOSEPH*: por quanto no contiene cosa alguna, que se oponga à las buenas costumbres, y regalías de su Magestad; sobre què, de comision mia, ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Juan Lopez, Lector de sagrada Teologia, en el Convento de Nuestro Padre San Francisco, Casa grande de esta Ciudad. Dada en Cadiz à 14. de Agosto de 1746.

Solorzano.

Por mandado de su Señoría

*Francisco Pacheco
y Guzman.*

APROBACION DEL M. R. P. FR.
 Juan Lopez, Letor de Sagrada Teologia
 en la Cathedra de Prima, del Convento de
 Nra Sra de los Remedios, Casa Grande
 de la Regular Observancia de N. S. P.
 San Francisco de esta Ciudad de
 Cadiz &c.

DE orden del Sr. D. Joseph Xa-
 vier de Solorzano, del Consejo
 de S. Mag. su Ministro honora-
 rio de la Real Audiencia de la Ciudad de
 Sevilla, Teniente de Gobernador, y Al-
 calde Mayor de esta Ciudad de Cadiz:
 Juez Subdelegado de Imprentas, y Libre-
 rias en ella, y su Obispado: he visto el
 papel que se intitula: *Especifico Celest-
 tial, preservativo singularissimo con-
 tra los Temblores de la tierra, e inun-
 daciones de Mar*: experimentado, y
 executado en las Americas; e impresso
 en Madrid con licencia del Real, y Su-
 premo Consejo de Castilla. Assi mismo
 el Librito intitulado: *Exercicio para el*
 dia

281
dia diez, y nueve de cada mes: uno, y otro consagrado al Principe de los Patriarcas Señor San JOSEPH, baxo la gloriosa advocacion de su poderoso, y singular Patrocinio. Y cierto, que al leerlos, y examinarlos, con la aplicacion y diligencia, que pide la precisa obligacion de Censor, me sucediò lo que à Isaac con su querido Jacob. Diò à este la aprobacion, y calificacion de hijo verdadero de la luz, y celestial bendicion, solo por su buen olor. (a)

Propusole Rebeca à Isaac, su hijo Jacob encubierto por su nombre, y apellido, para que le bendigesse, y aprobase: y no obstante esta falta de noticia para su pleno conocimiento, le bastò el examen del oïdo, del tacto y del olfato; (b) para darle como prudente, y cuidadoso Censor la mas justa aprobacion.

Confieso, que à no haberme regulado por tan sagrado exemplar, echara menos en la frente de este Papel, y Devocionario los nombres de sus Autores, para

(a) *Gen. cap. 27. n. 27.* (b) *Ibid. n. 22.*

darles la debida aprobacion; en atención à los muchos, y repetidos decretos, con que el Santo Tribunal de nuestra Santa Fè tiene prohibida la impresion de qualquier papel, libro, ò escrito anonimo, ò sin nombre expresso de su Autor. Motivo, porque temiendo, si este seria uno de ellos, procure qual otro Isaac, enidadoso examinarle. Al oïdo; y hallè, que la acorde, y concertada voz de sus clausulas, era de un verdadero Israelita, ò Jacob, que solo mira la mayor gloria de Dios. (c) Al tacto; y encontrè, que los solidos fundamentos, y arreglada symetria de su obra, eran de un devoto, aplicado, religioso Esau. Al olfato finalmente; y los percebì, como allà Isaac, de tan bello olor, y fragancia celestial, que assi el Papel, como el adjunto Librito respiran devocion, santidad y aquellas, hermosas fragantes flores, que adornan el mystico, fertil campo de nuestra Sagrada Iglesia. Huelen à Christo, y su gracia; que es à lo que deben oler, segun

(c) Gen. cap. 32. n. 28. (1)

el Apóstol Pablo, todas nuestras obras, em-
pressas, y operaciones. (d)

Por lo que los juzgo exentos, y libres
de dicha prohibicion. Pues como consta del
mismo general Expurgatorio, de esta co-
mun regla se exeptuan los que libres de to-
da mancha, y error, antes muy utiles al
aprovechamiento, y bien espiritual de la
Republica Christiana, salen à luz sin nom-
bre de sus Autores, por huir la vani-
dad, ò por otros honestos, christianos fi-
nes. Porque estos, como dice el Eclesiasti-
co, son flores, que brotan dulces frutos de
honor, honestidad, y virtud. (e) No flo-
res, que ocultan veneno contra las ver-
dades de nuestra catolica Fè, y buenas cos-
tumbres; si flores gustosas para el exemplo,
y suaves para correr en seguimiento de su
buen olor lachristiana devocion. (f)

Motivo tambien sin duda, por que no
obstante la supresion, y ocultacion del
nombre, y persona del Autor, han merecido

ya
(d) 2. ad Cor. n. 15. (e) Eccl. cap. 24.
n. 23. (f) Cant. c. 1. n. 3.

yà la publica luz de la estampa en su primera Impresion, que el papel tuvo en Madrid con licencia del Consejo. Y yo tambien le hallo digno de la segunda, que pretende en nuestro Cadiz; porque por su titulo, y materia serà para todos util. Intitulele el Autòr por renombre à su Papel: *Especifico Celestial, preservativo singularissimo &c.* Con grande propiedad, porque si el objeto à quien mira es mi Señor San JOSEPH; salud, ò salvador del Mundo se interpretaba su nombre, dibujandole solo en sombras allà el antiguo JOSEPH. (a)

Fuè aquèl, el celestial especifico y remedio, que recetaba Faraòn à los Egypcios, siempre, que estos le pedian la salud: *Ite ad Joseph*: porque esta todos la encontraban en sus manos. (b) Y siendo Sagrada Imagen del nuestro, à èste por sus prendas, por su dignidad, y oficio, le quadra ajustado, y medido aqueste renombre, y titulo.

Util por su materia; pues siendo esta elogi-

¶ 2

giar.

(a) Gen. c. 41. n. 15. (b) Gen. 47. num. 25.

187
giar la Santidad de mi Señor San JOSEPH,
y su alto Patrocinio: ni en aquella cabe
hyperbole, ni en este ponderacion. Lo pri-
mero no cabe hyperbole en el mayor elo-
gio, que se le dè à mi Señor San JOSEPH;
porque es mayor su grandeza, que toda
nuestra alabanza. Pudiendo decir, respecto
de mi SS. Patriarca, lo que Santo To-
màs de Villanueva dice en orden à la Vir-
gen Maria su Benditissima Esposa: (c)
*Quanto pudieres, tanto te arrojes à de-
cir en loor del Señor San Joseph, como
no digas, que es como Dios, ò su Ma-
dre: quanto alcanzares, tanto exagera
sus excessos de excelencias; advirtiendò,
que es mas, mas excelente, y mas subli-
me, que todo esso nuestro inesfable Prin-
cipe Señor San Joseph.*

Por lo qual, como los Autores de nues-
tro Devocionario, y Papel, no contengan,
ni digan en ellos, elogio alguno, que del
Señor San JOSEPH, no hayan dicho otros

muy
(c) S. Th. à Villan. Serm. de Nat.
Virg.

muy graves Autores: no habrá alguno, que instruido en letras humanas, y divinas, ponga en su presencia las de estas obras, que no las apruebe, y celebre: yà atendiendo à lo elevado, y sagrado del objeto, que las ilustra; yà à la devota, y retorica eloquencia, que las adorna; yà à lo solido, y fundado de razones, y discursos, que las aprueban; y yà finalmente à la abundancia, y legitimidad de textos, y autoridades, con que las apoyan, enriquecen, y esmaltan; pudiendo decir, con mas fundada razon, lo que de otro oimos decir à Plinio: *Hoc opus, pulchrum, validum, sublime, varium elevans, & purum.* (d)

Antes dirigiendose estas dos preciosas devotas obras à excitar en los Catolicos devotos de nuestro Santo, atentos à sus sublimes prerrogativas, y excelencias, un fervor ardiente de servirle, y elogiarle; en atencion à que como tan favorecido, y llegado al Rey Supremo de la Gloria, conseguirà à sus afectos, cordialmente aman-

(d) *Plin. lib. 2. Epist. 4.*

tes, especialísimos favores, y beneficios de la liberalidad divina; pudieran sin duda alguna, libres del menor temor, dár mas alto vuelo à sus plumas: realzando su heroica Santidad, y gloria, no solo sobre la de Moyses, Josuè, y de màs Santidades de la Casa de Israël, pues compendió las de todos; si tambien sobre las mas altas Angelicas Gerarquias, hasta colocarle, regulados por el Sagrado Evangelio, en el supremo hypostatico folio de la Deydad; ò en el alto excelsò trono de la Trinidad criada, JESUS, MARIA, y JOSEPH. (e)

En cuyo sublime estado, por la dignidad de Padre de JESUS, y Esposo digníssimo de MARIA, solo hace parangòn con JESUS, y MARIA, aunque despues de los dos; pues como sienta el Angelico Doct. (f) por tanto los Seraphines exceden à todos los Espiritus, porque mas se acercan, uniendose à Dios: y es la razon, que exprefsò el mismo Angel de las Escuelas; porque (g) ten-

(e) *Math.* 1. n. 18. (f) *D. Th.* 1. p. q. 108. art. 6. (g) *Idem* 3. p. q. 25. art. 5.

niendo mi Señor San JOSEPH, la mayor aproximacion al Ser Divino de todas las criaturas (despues de la Humanidad de Christo, y su Santissima Madre) como afirma el Evangelico texto ; (a) Cornelio Alapide S. Ambrosio , y otros Padres: (b) se infiere con claridad, que assi como por la alta dignidad de Madre de Dios excede la Purissima Virgen en Santidad à los Angeles, y Hombres; Señor San JOSEPH, por el ministerio de Padre de Jesus, y Esposo de MARIA, que segun mi Doctor Sutil pertenece al hypostatico orden; habra tambien de aventajarse, despues de JESUS y de MARIA, à toda la demàs humana, y Angelica Santidad.

Y si, como afirma mi San Bernardino de Sena, à proporcion y medida de la dignidad y oficio, en que Dios pone à sus almas, les dà y corta las gracias, dones, poderio, y facultad, que necessitan para su exercicio, y loable desempeño: (c) que

¶ 3

gra-

(a) *Mat. ut sup.* (b) *Cornel. in 10. 4. Mat.* (c) *S. Bern. Sen. Ser. 1. de S. Jph.*

gracias, què, poderes, y facultades del Cielo, no tendrà de Dios JOSEPH, para patrocinar à sus queridos devotos? Y estamos yà en su soberano Patrocinio, que es la segunda imponderable utilidad, que toca nuestro Papel;

Determinò el eterno celestial Padre embiar à su Unigenito Hijo el Divinò Verbo al mundo para redimirle, y remediarle con su preciosissima Sangre. (d) Y fiò tan importante y universal remedio de nuestra reparacion, y celestial específico de nuestra salud eterna, del cuidado, y proteccion de mi Señor San JOSEPH: (e) pues eligiendole entre todas sus criaturas, para esposo dignissimo de MARIA, y Padre del mismo Dios encarnado, le constituyò celestial custodio, y guarda de los principales tesoros de la Gloria, y defensor de JESUS y de MARIA: (f) A quienes en este mundo, sustentò, guardò, y confer-
vò como Esposo, y Padre, para remedio,

(d) *Ad Gal. 4. n. 4.* (e) *Gen. 45. n. 5.*
Gen. 47n. 25 (f) *S. Bernard. Sen. ut sup.*

y salvacion de las almas, que es el mayor beneficio, que Dios hizo à los mortales: luego despues de Dios, y su madre, mas que à todos los Santos, debemos, amar, venerar, y tenerle rendida y cordial devocion al Principe de todos mi Señor San JOSEPH; porque à este debemos mas, que à todos los Santos juntos.

Digalo Santa Teresa de Jesus. Trata la Santa, de aquella sugecion, que tuvo JESUS à su putativo Padre JOSEPH, acà en la tierra: (g) y dice, que la misma le tiene ahora en el Cielo à sus mandatos, y ruegos. Pero aun con mayor especificacion, singulariza los grandes privilegios de tan alto Patrocinio, mi siempre Venerable Madre Sor Maria de Jesus de Agreda, que dice (h) *Algunos privilegios ha tenido, que por su gran Santidad, le concediò el Altissimo al Señor San Joseph, para los que le invocaren por su intercessor, si dignamente lo hacen. El primero es, para alcanzar la virtud de la castidad, y vencer*

g Luc. 2 n. 51 h P. 2 Mst. Civ. Dei. n. 892

los peligros de la sensualidad carnal. El segundo, para alcanzar auxilios poderosos, para salir de pecado, y volver à la amistad de Dios. El tercero, para alcanzar por su medio la gracia, y devocion de MARIA Santissima. El quarto, para conseguir buena muerte; y en aquella hora defensa contra el Demonio. El quinto, que temiessen los mismos Demonios oír el nombre de San JOSEPH. El sexto, para alcanzar salud corporal, y remedio en otros trabajos. El septimo privilegio, para alcanzar succession de hijos en las familias. Estos, y otros muchos favores hace Dios à los que debidamente, y como conviene, le piden por la intercession del Esposo de nuestra Reyna, S JOSEPH. Y yo pido à todos los Fieles, hijos de la Santa Iglesia, que sean muy devotos suyos, y los conoceràn por experiencia, si se disponen, como conviene, para recibirlos, y merecerlos. Hasta aqui la letra de mi Venerable Madre, con la que cierro mi Aprobacion, y dictamen.

Pues

141
Pues con ella yà no sê que haya mas
que decir, ni añadir; (aun siendo JO-
SEPH AUGMENTUM) à su alto
Patrocinio. Buscale la devocion Gaditana,
para que su poderoso Patrocinio le libre de
Terremotos, è Inundaciones del Mar; assi
còmo tan favorable le ha experimentado
la America: y en el sexto privilegio en-
contrarà su remedio. Constituyò el Altis-
simo à nuestro Santissimo Patriarca, y Pa-
dre suyo JOSEPH, Protector universal, y
Provededor General; no como à otros
Santos, para sola esta, ò aquella urgencia,
y necesidad: si para todas las del mundo,
que affigen à sus vivientes, dixo el An-
gelico Maestro. (a)

Le erigìo Torre fuerte de David, que
diessè estabilidad, y firmeza à nuestra tier-
ra. Valuarte y Castillo tan poderoso pa-
ra nuestro escudo y defensa, que el mis-
mo Dios fiò de èl, en este mundo el pa-
trocinio, y resguardo de JESUS, y de MA-
RIA. De JESUS, su encarnado Verbo, li-
ber-

(a) D. Thom. in 4. Dist. 44. q. 2. ad 2.

bertandole de Herodes, que armado contra su innocencia le buscaba para quitarle la vida. Y de Maria su Sacratissima Madre, librandola de ser juzgada, y tenuta por adultera. (b) Y finalmente, la Nave, que libre de las inundaciones del Mar proceloso de este mundo nos traxo de los Cielos à la tierra el Pan, que alimenta, y dà vida à nuestras almas. Y à estas libres de los naufragios del mundo las conduce de la tierra para el Cielo. (c)

Y si estos poderosos titulos, solo figurados en el antiguo JOSEPH, obligaron al Rey Faraon para mandar en su Reyno, que todos arrodillados, pecho por tierra, adorassen por su Principe, y Protector à JOSEPH : (d) ?què del agrado de Dios, y de su Madre Santissima serà, que todo el Pueblo de Dios tribute rendidos cultos, y adoraciones al Principe de los Santos, Padre

(b) *D. Tho. in c. Math. 1. num. 21.*

(c) *Prov. 31. num. 14. Mi S. Bernr. de Señã, Serm. 1. de San Joseph.*

(d) *Gen. 41. num. 43.*

142

dre de Dios, Esposo dignissimo de su Madre, y Protector del Universo mi Señor San JOSEPH? Así lo ha manifestado, libertando de las ruinas de Terremotos, è Inundaciones, à los que devotos han invocado su glorioso Patrocinio, como este Papel lo dice. Por lo qual, concluyo conformandome con los otros Doctos Aprobadores de este Papel, y Libro de sus devotos Exercicios; así por no contener excelencia, que no sea muy probable, ò à lo menos verosimil, y que se dedusca de los sagrados lugares, que en esta Aprobacion he indicado; como por no hallar en ellos cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, christianas costumbres, y regalías de su Magestad; antes si los juzgo utiles para el mayor aumento del conocimiento, de la devocion del Señor San JOSEPH, que es lo que solicita el devoto, que pide su reimpresion. Así lo siento - *salvo meliori* en este Convento de N. P. S. San Francisco, Casa grande de Cadiz, en 14. de Agosto del año de 1756.

Fr. Juan Lopez.

de Dios, En los dias de la m...
 y el señor del universo mi señor
 San Joaquin, así lo ha manifestado, II.
 hermano de las almas de Turunoros
 Inducidos a los que chovos han
 vovos de gloria Parochia cono...
 Tapho dice Por lo qual conyo con...
 mandame con los otros Eclesiasticos
 gones de este T... y Libro de las leyes
 las Exarçias; así por no conchet...
 lencia, que no sea muy probable, O
 los muros veno... y por se de...
 los ligados luras, que en esta A...
 pacion de Indios, como por no hallar
 en ellos esta, que de... de...
 al se en... a... y...
 de... a... a... a...
 parte el... a... de...
 de la... del... San Joaquin
 eslo que... el... que...
 templan. Así lo...
 en este... de...
 con... de... en...
 to del año de 1776.



PROLOGO.

SI como prevengo, Letor mio, tier-
 nos fervorosos afectos, para exci-
 tar à todos los fieles à la sãgrada
 devocion de mi amo Señor San JOSEPH,
 previniera expresivas. eloquentes explica-
 ciones; no recelara, tercera vez, la reim-
 pression de este pequeño librito; pero co-
 mo me aflige, el proprio conocimiento de
 mi ignorancia y corto estudio, para el
 empeño de tan elevado assunto; siempre
 que llego à emprenderlo titubea la pluma,
 y titila el animo con temor reverente, no
 solo à la Deydad à quien tributo el sa-
 crificio, sino tambien à la censura de los
 Doctos, sin hacer caso de los Zoylas y
 Aretinos; pero tengo el consuelo, que me
 dà, Pico Mirandulo: *Nullus liber tan
 malus, & abjectus est, qui non aliquid bo-
 ni in se contineat, & qui prodesse non
 possit.* Luego si yo he logrado, ver el

fruto de mi deseo en una Corte como la de Madrid, y en una Ciudad como la excelentissima de Cadiz, donde fuè tan aceptable que merecio su reimpresion, y que fuese motivo suficiente, à que se nombrase por Patrono à mi Señor San JOSEPH: ; que tengo que recelar, siendo ahora para unas remotas Provincias, donde apenas hay noticia de tan importante devocion? Ea pues, venza el amor al miedo, y prosiga solicitandole muchos devotos à mi Glorioso Patriarca, para que le den culto, y sean sus amantes esclavos; pues yo les aseguro, mediante su proteccion, las mayores felicidades, en la vida y en la muerte.

Sepan todos, y tengan noticia, que mi Señor San JOSEPH, es el mayor privado de Dios. Caballero del Toyson de Oro, con el Cordero en el pecho. Secretario del Despacho universal del Cielo. Tiene el Real Anillo de la autoridad, y los decretos que salen con su sello, son irrevocables; porque Dios le ha concedido

144
dido esta regalia remuneratoria. A un
mismo tiempo despacha quatro secretarias;
la de la vida y salud: la del honor: la de
los bienes temporales; y la de la buena
muerte. A esta judicatura asiste su hijo
Santissimo Jesus, y la Reyna del Cielo;
y son oficiales mayores los Angeles. Quan-
do dà cuenta de los Memoriales de sus
devotos à Jesus; le responde: *Fiat sicut
vultis*. Si piden los pretendientes dere-
chamente al Padre eterno; el decreto es
ITE AD JOSEPH. Si hacen la supli-
ca por medio de Maria Santissima; le pre-
gunta à su Esposo: ; que te parece *JOSEPH*
desta instancia? mira si se ha de con-
descender. Pero son tan conformes las vo-
luntades, que asì como dos Citharas, quan-
do estan templadas igualmente, en tocando
la una, suena tambien la otra: del proprio
modo, la suplica que se hace à la Santif-
sima Virgen, es una misma con la de mi
Señor San *JOSEPH*, porque suenan las vo-
ces de la una Cithara; y aunque no se to-
que, ha de sonar la otra. *Mariam; &*

*Joseph, velut duas animatas Citharas
contemplor, perfectè admodum tempera-
tas, sibi que invicem à Deo benè concin-
nentes.*

Quantas executorias tienen sus de-
votos de los favorables decretos que han
conseguido en sus aflicciones por la inter-
cesion de este Santissimo Secretario? Yo
solo el mas indigno pudiera llenar muchas
hojas, si huviera de referir los beneficios
que le debo; pero aunque sea reparable
incluir en este Prologo algunos de sus ad-
mirables prodigios, debiendo estar en el
cuerpo del Libro; como esta solo sea una
reimpresion dirigida apromover la incli-
nacion de quien le lea, para que sean, de-
votos y esclavos de mi Glorioso Santo;
espero se me disimule este defecto, y
se me permita por desahogo de mi obli-
gacion el referir los siguientes.

El año de 1740. sucedio la inva-
sion del Castillo de San Lorenzo el Real
de Chagre por la Armada Inglesa del Al-
mirante Vvbernos; y hallandome de sub-
al-

alternò y administrador de sus Reales Aduanas; pasando por la campaña del Castillo à reconocer una trinchera, por medio del perenne fuego de la Artilleria y Bombas; cayò una à distancia muy corta de mi, y arrojandome à tierra invocando el patrocinio de mi Señor San JOSEPH; rebentò, llebandose un casco, medio cuerpo de un soldado que estaba mas distante, sin experimentar yo daño alguno. Pero què mucho, si en todo el combate estuve armado con una Imagen en mi pecho del Glorioso Santo? Y aunque este acaso (segun mi fè) lo tuve por prodigio; aun todavia excediò otro mas circunstanciado; y fuè que despues de rendido, y capitulado el Castillo por el mes de Abril de 1742. volviò la dicha Armada mas reforzada de Vageles y Carcazas con el designio de ingresar por el Rio à la Ciudad de Panamá; para cuya empresa conducian 200. Champànes, Embarcaciones menores, y bloqueando el sitio por Mar, echaron gente en tierra, è im-

pidieron la comunicacion por todas partes. Afligido el Castellano de no poder dar cuenta al Capitan General del Reyno; llebado yo del zelo de leal Vasallo de Su Magestad, me ofreci à executar lo personalmente; y encomendando este negocio à mi Señor San JOSEPH, la noche del dia 19. de dicho mes, sali solo con un Negro practico, y con la proporcion de una obscura y lluviosa noche à las nueve de ella, rompì la gran Guardia Anglica- na, y pasè por delante de las Centinelas abanzadas con notable peligro de mi vida, sin cesar mudamente de repetir la antiphona: *Joseph Fili David, noli timere*: de cuya importantissima diligencia resultò darme el Capitan General las ordenes mas activas, y de la mayor confianza, para la oposicion de gente de armas, que saquè del sitio de San Francisco de Cruces; y guarneciendo las margenes del Rio, con las prevenciones de hachas para cortar los arboles, y mas de 600. Fusileros; no tuvo efecto la internacion del

del enemigo: cuyo admirable suceso està
certificado en autos; y yo lo numèro
por uno de los prodigios de mi Glorioso
Patriarca, obrado en un dia 19.

146

El año de 1740. despachò Su Ma-
gestad un Juez pesquisador à la Ciudad de
Panamá, con jurisdiccion privativa para
el conocimiento y averiguacion de los pro-
cedimientos del Presidente, Oydores, y
Subalternos de la Real Audiencia que alli
residia; y en el interin q̄ se actuaba la suma-
ria, fueron mandados salir diez leguas de
la Ciudad: y siendo yo uno de los com-
prehendidos, como Secretario que era de
Camara, y mayor del Superior Govier-
no; pasè al Pueblo de la Chorrera. A los
dos meses de mi separacion, que fue el de
Marzo, y en el dia 13. empezè, segun mi
costumbre, el septenario de mi Señor San
JOSEPH, para acabarlo en el 19. de su ce-
lebridad, pidiendole, con fè viva, mirase
por mi honor. Llegò este dichoso dia,
en el qual, estando mi familia en Panamá,
continuando la devccion annual de dar de

co-

341
comer, y una vestidura blanca à tres pobres; un Varon respetable, una Muger honesta, y un Niño tierno, à quienes servimos de rodillas, en reverencia de JESUS, MARIA, y JOSEPH: sin que huviesse precedido instancia, pedimento, ni suplica mia; el Coronel Don Fernando Morillo Velarde, Juez de la Pesquiza, Teniente de Rey de la Plaza de Cartagena; con parecer de su Azesor el Lizenciado Don Eusebio Sanchez Pareja, Oydor honorario de la Audiencia de Santo Domingo; despachò en la misma hora de la comida de los pobres, à su Alguacil mayor con un decreto, en que me declaraba por buen Ministro, indemne enteramente en las causas, y procesos actuados; y que en su consecuencia viniessse libremente à la Ciudad; cuya plausible noticia se me despachò por la posta, y regresè à mi casa, dando gracias à mi Santissimo Patriarca. Y todos los demas, Presidente, Oydores, y Subalternos, fueron apartados de sus empleos, y abolida la Audiencia. Este admirable acaeci-

mien-

47
miento tan verdadero como constante en autos, y en la publicidad; ¿que podrè decir, sino que fue prodigio de mi Señor San JOSEPH, con la executoria de ser en su proprio dia 19. de Marzo?

El año de 1754. estando yo en la Habana emprendi mi viage para España, en el Navio nombrado el Principe San Lorenzo, su Capitan y Maestre Don Joseph Ramos, y en medio del golfo, dia 19, de Diciembre, nos insultò un furioso huracán, sin haberse prevenido por los Pilotos. Estando con las velas en alto, conjurados los vientos, y sin dar lugar à poder aferrar las mayores, gabias, ni masteleros con que navegaba, aprovechando la bonanza del tiempo; quedò sin govierno el timon, y la proa hasta el castillo sumergida en el mar. En este peligro pidieron los Pilotos al Capellan, echase la absolucion, (como lo hizo) y en medio de la tribulacion y confusion en que se hallaba la Marineria, sin poder hacer la maniobra, ni acertar con las escotas, drifas,

* 3

747
fas, y otros cabos, para aferrar las velas, y que el vagel no tomasse por la lua, segun la oposicion de los vientos; tan variables, que cada instante corrian toda la ahuja con instabilidad irremediable, equivocandose los Pilotos en los mandatos, y siendo todo un tropel de griteria y alboroto, unos desmayados, otros cobardes y penitentes. En esta opresion de animos, y temible naufragio, excitado yo del fervor y devocion de la Reyna de los Angeles Maria Santissima de la MERCED, y Misericordia, y de su piadosissimo Esposo, saque de mi camarote un Escapulario, que conducia por reliquia de la Imagen de este titulo, que se venera en el Convento del Real y Militar Orden de Mercedarios en la Ciudad de Panamà, y una Lamina de mi Señor San JOSEPH, antigua compañera mia en todos mis viages por mar, y tierra, y con ardiente fè, le mandè à un Marinero, pusiesse en el palo mayor, el dicho Escapulario, y referida Lamina; y con tiernos clamores, y lagrimas, invo-

camos el patrocinio de la Santissima Virgen de la MERCED, y Misericordia, y del glorioso Patriarca mi Señor San JOSEPH; y à poco rato empezó à surgir la proa del Navio, dando lugar à que se aferrassen las velas, y con solo el trinquete corrimos la tormenta hasta el siguiente dia, que sosegò el tiempo, y el Capellan pudo decir Missa, à que concurrimos todos, dandole gracias à la Madre de misericordia, y à su sagrado Esposo. Este caso lo puede certificar el dicho Capitan Don Joseph Ramos, que se halla al presente en esta Ciudad, con la circunstancia de haber sucedido el citado dia 19. de Diziembre.

El año de 1757. me hallaba en la Corte de Madrid, diputado por el Reyno de Tierra firme; y evacuados los negocios de esta comission, presentè memorial al Rey Nuestro Señor con la relacion de mis meritos y servicios, y conseguí de su Real benignidad decreto, para que por la Real Camara de las Indias se me consultasse en uno de los Corregimientos vacantes de este

827
este Reyno. Y habiendo subido la consulta, me hizo S. Magestad la merced de el de la Provincia de Chachapoyas, en el dia 19. de Septiembre del mismo año; y pasando à dar las gracias à los Señores de la Real Camara, me dijo el Ilmo. S. D. Joseph Cornejo, que este empleo se lo debia agradecer à mi Señor San JOSEPH; pues era el que me lo habia dado: lo que con la señal expresa de haberse despachado en el citado dia 19. acabè de conocer ser efecto de su sagrado patrocinio.

El año de 1761. transitando de esta Ciudad à la de Truxillo, à servir interinamente el Corregimiento de la Provincia de Luya, se hallaba padeciendo dicha Ciudad una general epidemia, de la que fui insultado con toda mi familia; pero yo mas que todos, pues lleguè al trance de la agonía, y estando ya auxiliado, y encomendada el alma por el R. P. Rector de la Compañia de Jesus, esperando por instantes la muerte yerto cadaver sin movimiento el mas leve; el Ilustrísimo Señor
Obis-

Obispo de aquella Ciudad, embiò à su so- 149
brina la Señora Doña Josepha de Luna
Vitoria, para que sacase de casa à mi mu-
ger Doña Francisca Vincenti Roca, por
escusarla el dolor de que me viese morir:
y como esta, con mejor espiritu que el mio,
sea devota amante de mi Señor San JO-
SEPH, tenia su Imagen con quatro luces en
la antefala de la casa de nuestra morada; y
viendose precisada à la separacion, se ar-
rodillò ante el glorioso Patriarca, y
con muchas lagrimas le rogò cuidase de
mi vida, como cuidò de la de JESUS y
MARIA, y que me dejaba entregado bajo
de su proteccion. Y en la misma hora se-
ñalada por dos Medicos, que estaban en la
cabecera, y predecian mi muerte; volvi
de la privacion de tres dias naturales, y me
sentè en la cama, para tomar una sustan-
cia; y quando mi muger affligida espera-
ba la noticia de mi muerte, tuvo la de una
conocida mejorìa. Este casto es notorio à
toda la Ciudad de Truxillo, sin contener
la mas pequeña exageracion.

217 Finalmente, acavo de recibir un beneficio por la intercesion de mi Padre San JOSEPH, tan grande como milagroso, que es preciso darle este proprio nombre; pues hallandome en la mayor affliccion y congoja que se puede ponderar, y sin esperanza de consuelo, porque el negocio estaba imposibilitado totalmente, segun el curso ordinario de la divina providencia; ocurriendo à mi glorioso Patriarca por medio de su Septenario, lo dispuso de tal manera, que impensadamente me facilitò todos mis alivios y felicidad, por unos medios particulares, cuyo movimiento solo podia derivarse de su poderoso patrocinio. Y no solo lo tengo yo experimentado en todas mis necesidades, sino con igualdad la dicha mi muger à quien librò en una ocasion, de un naufragio; y en otra, de ser prisionera de los enemigos, solo con la invocacion del dulcissimo nombre de mi Señor San JOSEPH. Dichoso el que lo tiene, y los que se lo ponen à sus hijos, esclavos, y ahijados, pues asi lo he executado yo
con

150
con todos los que he tenido: y en la corte de Madrid, apadriné à un Moro, que bautizó el Ilmo. Señor Obispo de Triconi, Cura de la Parrochia de San Sebastian, y le puso el nombre de Joseph; à quien le encargué mucho la devocion que habia de tener à este Santo Patriarca, y muchos meses antes de ser christiano tuvo en la cabecera de su pobre cama, una estampa que yo le di, y le rezaba todas las noches, lo que fue publico en Gazetas y Mercurios.

Baste Letor mio el fervor y deseos con que solicito la extencion de esta devocion sagrada; pues si huviera de proseguir, à dilatarne en los beneficios que he recibido y toda mi familia, de este Santissimo Patriarca, fuera necesario hacer un volumen cumulofo: mas ya no diré otra cosa sino que consideres que como el labrador solicita los granos mas hermosos de la tierra fertil, para sembrarlos en la suya esteril, con el fin de conseguir buena cosecha, assi yo de las mieses doradas de esta fertilis-

022
lísima Ciudad de Lima , donde mas que
en todo el orbe se produce el fazonado
grano de la devocion de mi Señor San
JOSEPH, he recogido algunos, para sembrar-
los en las esteriles sierras, donde es innota
por su desgracia: y con mi trabajo, pro-
curaré la cosecha de muchos esclavos que
le den culto y veneracion. Perdona pia-
doso Lector, la rusticidad del estilo, sus
mal ordenadas clausulas, la falta de la dul-
zura, y eloquencia; y mira los justos mo-
tivos de mi gratitud; disimulando mis de-
fectos, que así te lo ruego por mi Se-
ñor San JOSEPH. Y *concluyo.*





LA mañana tan memorable para esta Corte de el dia primero de Noviembre proximo pasado de el año de 1755. que lo serà en la perpetuidad, porque en ella parece, que fuè la vez primera, que la Madre comun manifestò mas sensiblemente su inconstancia con el inusitado Temblor, que ocasionò à sus Moradores, tan grande afliccion, como justo recelo de perder las vidas; entre muchos, que para preservarlas salieron en fuga à los campos, fui yo uno, que me encaminè al Prado de San Geronymo; y habiendo llegado muy asustado, y cansado (por la celeridad con que anduve) à la Capilla, que los Ilustres Navarros tienen allí situada, y

A en

2
en que dedican sus afectos, y devocion
à su Patron San Fermin; tomè asiento
en uno de los Poyos de Piedra que estan
à la puerta; y à poco rato saliò de la
Iglesia el Capellan Administrador, y un
Caballero, à quien no conocì; y prece-
dida la politica de saludarnos reciproca-
mente, se sentaron junto à mi; y como
fuesse cosa natural el tratar del presente
melancolico acaecimiento de el Temblor
de Tierra: dixo el dicho Caballero al
Capellan, estas, ò semejantes palabras:
Dichoso es Vmd. Padre, pues tiene en
su Iglesia el preservativo mas eficàz con-
tra los Temblores. A que le respondiò
el Eclesiastico: Ay Amigo! Sin embar-
go de que està pública la recèta, muy
pocos son los que concurren à solicitar
el remedio. Yo, que admirè tales razo-
nes, preguntè (con ansia, y deseo de in-
formarme): qual era el arcano tan pro-
digioso, que preservaba de los Temblo-
res? Y levantandose el referido Capellan,

y juntamente el enunciado Caballero, me llevaron à la expressada Capilla, donde en un Altar, contiguo al Mayor, en el derecho Colateral, se me demonstrò una Imagen de Cuerpo entero del Glorioso Patriarca mi Señor San JOSEPH, con el Niño JESVS en los brazos, de tan bella escultura, que consolaba su hermosura al mas afligido corazon; y en el remate de el Altar una Targeta con letras de Oro, que dice: *ITE AD JOSEPH*. Esta, me insinuò dicho Capellan, es la maravillosa receta, y celestial remedio contra los Temblores, y Terremotos, el venir à buscar à JOSEPH en todas nuestras aflicciones; mas somos tan tibios, è indevotos, que con estàr este Prado, como se vè, con tanto numero de Gentes, que han salido huyendo de la Corte, he reparado, que es muy raro el que ha entrado en la Iglesia à hacer Oracion, ni valerse del Patrocinio de mi Glorioso Santo. A lo que respondiò el expressado Caballero,

ro: Pues Padre Capellan, no succede en las Americas assi; donde puedo (aunque soy natural de estos Reynos) assegurar con la experiencia de veinte años, la singular amante devocion que tienen sus Moradores à mi Señor San JOSEPH; pues siendo aquellos Países mucho mas propensos que estos à semejantes Temblores, han encontrado, y reconocido patentemente, quàn poderosa es la proteccion de este Santo, para librarse de tan tristes lamentables estragos, como repetidas vezes han padecido; y aunque de los prodigios de este Santissimo Patriarca, obrados en el Peruano Reyno, y en el de Tierra-Firme, tiene latamente escrito con gran justificacion, y doçtitud el R. P. Pastrana, en un libro de à folio, que està impresso; aun todavia, por ser mas moderno el caso, no comprehende el agigantado milagro, que obrò con una devota suya mi Señor San JOSEPH, quando acaeciò el formidable estrago de la inundacion, y total

tal deffolacion de el Puerto, y Pueblo de
 el Callao en el año de 1746. En este
 año, dia 28. de Octubre, de resultas de
 un horroroso Temblor de Tierra; à cor-
 to rato, defatada la furia de el Mar, in-
 sultò aquel Puerto, llevandose con solo
 dos violentos golpes enteramente el Pue-
 blo, sus Murallas, Templos, Casas, y
 Habitadores; siendo como las once horas
 de la noche, robando toda esta maquina
 à sus ptofundos senos. Entre los muchos
 de sus vecinos, y transeuntes, que pade-
 cieron esta desgracia, se hallò en el Mar
 una devota muger, que con terneza ama-
 ba à mi Señor San JOSEPH; y como nun-
 ca mas necesitaba de su amparo, ella mis-
 ma manifestò despues, que no tuvo aliento
 en sus labios para hablar otra palabra, que
 la de: Valgame mi Señor San JOSEPH; la
 que prosiguiò despues repetidas veces su
 afligido corazon; y batallando entre las
 procelosas olas, tocò un madero, de que
 con ansia se valiò, y abrazò con èl, en

el que corrió deshecha tormenta de una à otra parte, hasta que salió à tierra, cerca de una Playa, que encontrando firmeza, y sin desafiarse del leño, quedó como desmayada, y sin fuerzas; hasta que amaneciendo el siguiente dia algo mas recobrada, vió con sus luces, que el madero, en que habia salvado su vida, era la Nave prodigiosa de mi Señor San JOSEPH, y una Estatua suya de Cuerpo entero, cuya Imagen estaba colocada en uno de los Templos, que robó el Mar, y la que fluctuando, se acercó à su querida devota, para que en ella se embarcasse, y librasse su vida. Este suceso prodigioso, dixo el Caballero, fué publico, y está executoriado, y se hallan en esta Corte muchas personas, à quienes les consta como à mi. De este admirable caso se originó el aumento de la devocion en aquella gran Ciudad de Lima, y en todo el Reyno, estableciendo el celebrar una Missa solemne los dias 19. de los meses de todo el año

año, constituyendose por Esclavos de el Santissimo Patriarca toda classe de gentes, y refando el Septenario cada dia, en reverencia de los dolores, y gozos, que padecio en la compania de su Santissima Esposa Maria Madre de Dios.

Esta misma fervorosa devocion à mi Señor San JOSEPH, se halla actualmente en el Reyno de Mexico, y en la Capital de este nombre han elegido à este Santissimo Patriarca por Patron, y Protector contra los Temblores; desde cuyo tiempo han experimentado el singular beneficio de no padecerlos en los terminos que antes, y se canta la Missa de el dia 19. de cada mes, y refa el Septenario, como en Lima.

En la Ciudad de Panamá, Capital del Reyno de Tierra-Firme, no se habian experimentado Temblores en mas de 30. años; y en el de 52. por fines de Septiembre, empezaron à sentirse, repitiendo muchas veces, hasta el mes de Enero del si-

siguiente año; pero habiendose introdu-
 cido la dicha devoción de la Miffa del día
 19. de cada mes en el Convento, de que
 es Titular mi Señor San Joseph, de Re-
 coletos Agustinos, y lo mismo en los
 de San Francisco, Nuestra Señora de la
 Merced, Parroquia de mi Señora San-
 ta Ana, y Monasterio de Monjas de la
 Concepción Purísima; en todo el tiem-
 po que ha mediado desde dicho año, no
 se ha experimentado, ni aun el mas pe-
 queño; y todos generalmente son devo-
 tos de este glorioso Santo, refando los sie-
 te Padre nuestros, Ave Marias, y Glo-
 ria Patri en reverencia de sus Dolores, y
 Gozos; y en el 19. de Marzo en muchas
 casas dan de comer à tres Pobres, hom-
 bre, muger, y niño, con la mayor de-
 cencia, y regalo, sirviendoles los Caba-
 lleros, y Señoras à la Mesa, con un gran
 concierto de Música, en reverencia de Je-
 SUS, MARIA, y JOSEPH; y finalmente he
 visto, que en las Ciudades de la Haba-
 na,

na, y Cartagena, por donde transitè el año proximo pasado para venir à estos Reynos, està extendida esta devocion de la Missa cantada de los dias 19. con toda solemnidad.

Con tanta ternura refirió dicho Caballero lo que dexo expressado, que se introduxo en mi corazon un ardiente deseo, no solo de ser Esclavo, y devoto de mi Señor San JOSEPH; mas tambien de que se dilatasse y extendiesse, si fuesse posible, en todo el mundo tan bella devocion de las Missas de los dias 19. de cada mes. Pero ofreciendose una dificultad, le preguntè: si en todas aquellas Iglesias habia fondos, ò dotaciones señaladas para decir dichas Missas, y costearlas de Musica, y cera? A que me respondió, que no; pero que con sola la limosna, que pedia el dia 18. para este fin, como eran tantos los devotos, habia bastante para costear dicha Missa, y que el Santissimo Patriarca se ayudaba, moviendo los co-

C

ra.

razones à que le llevassén cera; y que esto habia sucedido muchas veces milagrosamente; y alentado con esta respuesta, siendo yà cerca de las doce del dia, sin que huviera repetido el Temblor, me despedì de los dichos Capellan, y Caballero; y entrando en esta Corte, me fuì derecho à un Convento de Religiosos, donde tengo un Amigo à quien di cuenta de lo que me habia pasado en la Capilla de San Fermin; suplicandole encarecidamente me dispusiese un Papelito, adornado de su erudicion, y eloquencia, con las excelencias, y prodigios de mi Señor San JOSEPH, que excitasse à una general devocion; por si de esta se producía el deseo, solitud y afecto en todas las Iglesias à que se celebrasse la Missa de el dia 19. de cada mes, y que todos amassen muy de veras à este Santissimo Patriarca, constituyendose Esclavos suyos: y pagandole diariamente el jornal de los siete Pa-

dre

dre nueſtros, y Ave Marias o glorias,
 en reverencia de ſus Dolores, y Go-
 zos; acudiesſen con ſu limoſna para las
 dichas Miſſas, y tuvieſſen en ſus caſas
 quadros, ò eſtampas de ſu Imagen. Oyò-
 me con mucha ſerenidad mi Amigo Re-
 ligioſo, y prorrumpiò eſtas palabras: Hi-
 jo mio, tũ vienes muy fervoroso con el
 Temblor, quiera Dios, que ſubſiſta en tu
 corazon una devocion tan importante,
 como lo es para los Chriſtianos la de mi
 Señor San JOSEPH. Pero tengo por inutil
 à tu intento, que yo exponga, ni diga las
 preeminencias, y grandezas de un Santo
 tan conocido por excelente, que baſta ſo-
 lo ſaber, que fue digniſimo Eſpoſo de
 MARIA Santiſſima, y Padre putativo de
 JESUS; fuera de que el referir ſus privi-
 legios, y tomar yo la pluma para escri-
 birlos, fuera arrojò de mi inſuficiencia,
 quando lo han hecho con tanta erudicion,
 y eloquencia otros devotos ſuyos, y aun
 han quedado cortos en materia tan ſagra-
 da;

da; pues no es posible, que entendimiento humano pueda dibujar un dedo de tan gigante Santo. Los Varones mas insignes del antiguo Testamento fueron sombras figurativas de tan admirable Patriarca, y de su excelente, especial, y singularissima virtud, y fantidad,

10 Fue primeramente figurado mi Señor San JOSEPH, en el Profeta Moysès; pues si este tratò, hablò, y comunicò con el mismo Dios cara à cara, como un amigo con otro: (1) con quanta mas frecuencia, amor, y cariño, dogrò este favor mi Señor JOSEPH con la estrechèz, y trato de Padre a Hijo,

5 Fue figurado mi Santissimo Patriarca en el Capitan Josuè; pues si à este le obedieron Sol, y Luna: (2) mucho mejor se nos descubre, y manifiesta el complement-

(1) *Loquebatur autem Dominus ad Moysen facie ad faciem, sicut solet loqui homo ad amicum suum. Exod. C. 33. V. 11.*

(2) *Steterunt Sol & Luna in medio Celi.*

to de esta figura en mi Señor San JOSEPH; pues à su imperio obedeciò el mejor Sol Christo, y la Luna mejor, llena de gracia, Maria Santissima, nuestra Señora.

Fuè figurado tambien mi Santissimo JOSEPH, con la Celestial, y Soberana Esposa; en aquellos dos Querubines, que acompañaban el Propiciatorio; porque el uno de estos representaba una singular, y peregrina Muger, y el otro un Varon respectable de excelente contextura, ambos guardando à el Propiciatorio, como figura de Christo Señor nuestro. (3)

Fuè muy propria figura de mi Señor San JOSEPH, aquella mysteriosa Escala de

D

Ja-

(3) *Fuerunt duo illi Cherubim figura Maria, & Joseph: nam ut observavit Arias Montanus in suo Apparatu; unus illorum Cherubim erat forma representantis virum: Propitiatorium verò fuit, omnibus annuentibus, figura Christi Domini. Ar. Mont. apud Brabant. Part.*

1. Tom. 1. §. 18.

Jacob; porque en el ultimo grado de ella era donde propriamente se figuraba este Santissimo Patriarca, en cuyos brazos habia de descansar Dios hecho hombre (4) El Arbol de Daniël fuè tambien figura de mi Señor San JOSEPH; pues si en aquel descansaban las Aves de el Cielo, en la apacible sombra del bello, y muy frondoso de mi amado Patriarca tuvo mejor descanso la mas bella, y agraciada de las Aves MARIA Santissima, Señora nuestra, con su tierno Infante JESVS. (5) Y finalmente, fuè sombra de mi Señor S. JOSEPH, aquel Joseph antiguo Patriarca; porque si este guardò el trigo solo para Egipto; mi Señor San JOSEPH beneficiò à Egipto con el Pan Celestial, Christo nuestro Señor, con mas liberalidad, generosidad, y franqueza; pues se estendió hasta el Pueblo

(4) *Ultimus Scalagradus, cui Dominus innixus est, est Beatus Joseph.* Rup. c. 1.

(5) *Sub umbra illius quem desideraveram sedi.* Cant. cap. 2. vers. 13.

blo de Israel. (6) Y si tal virtud, y Santidad se hallò en estos Heròdes insignes por adumbracion, preludeo, y figura de mi Señor San JOSEPH: ¿quales seràn las perfecciones de este admirable Santo? (7)

Nadie, vuelvo à decir, pudo bosquejar el tamaño, y grandeza de mi Señor San JOSEPH: y yo solo hallo, que en cortas razones se puede decir su heroicidad; pues parece que basta para la persuasion, y admiracion, saber que Jesus sirviò, y obedeciò à mi Señor San JOSEPH como Padre: *Et erat subditus illis*: mas si te parece (por no entender las Sagradas letras) muy grande esta ponderacion; oye en estas palabras al mismo Christo:

(6) *Quanto ergo ipse, in quo eorum perfectio, Et complementum, quorum in illis umbra sola, sola figura, sola praeludia, tentamenta sola.* Brabant. p. 1. Tom. 1. prael. 9.

(7) *Et ibi frumenta seruat, non sibi, sed omni Populo.* S. Bernard. lionil. 2.

to: (8) Yo conversaba, ò hablaba con JOSEPH, como si fuesse su Hijo: yo le llamaba Padre, y èl Hijo mio. Aun à mas se extiende la admiracion, si me oyes estas palabras, que no son mias, sino de el doctissimo Padre Nueros. Ni en el Cielo hay mas que ver, que à Dios en su grandeza sustentando à todos; ni en la tierra mas, que en sus Niñeces à Dios, sustentado à expensas de JOSEPH.

No es menos admirable, lo que Solano expresa de este Santissimo Patriarca; pues asegura, que JOSEPH, como Padre alimenta y nutre en su Mesa al niño JESUS, y à su diestra lo coloca; y que si el Padre eterno dice à su Hijo en la Celestial Mesa, sientate à mi diestra; JOSEPH en la tierra à este proprio hijo le dice: sientate à mi

(8) Ego conversatus sum cum Joseph, sicut si essem Filius ejus: ego vocabam eum Patrem, Et ipse vocabat me Filium suum. Nuer. Lapid. Sac. fol. 48.

diestra, recibe el Pan de mi mano, y todas las cosas necessarias.

Mucho mas pudiera decirte de este admirable Santo, para fortalecerte en su devocion; pero puedes verlo, si dedicado à ella, comprares muchos libros, que tratan de las excelencias de este Santissimo Patriarca: donde hallaras, quàn poderoso es para alcanzàr de Dios quanto pide; y cree ciertamente, que no sabe estimar à Jesus, ni venerar à Maria Santissima, el que no fuere devoto de mi Señor San JOSEPH. (9) Dexate, hijo mio, de folicitar quien diga elogios, ni alabanzas à mi Señor San JOSEPH; y considera, que assi como muchos han vivido, y muerto sin haberse acordado de este Santissimo Patriarca, ni rezadole un Pater noster; assi tambien ha tenido muy amantes devotos Santos, y Santas, que

E

con

(9) *Pius, Joseph non impetrat, sed imperat. Nescit Jesum, nescit Mariam estimare, qui non colit Josephum. Concil. Constant. in Nativ. B. M. V.*

con terneza le han venerado, y con doctitud, y eloquencia han escrito sus prodigios, milagros, y Santidad: y assi, desdichados de los que en este mundo no fueron devotos de mi Señor San JOSEPH. Oye las palabras que à su amada Sierva la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda, revelò la Santissima Virgen. Todos los del mundo han ignorado quànto puede la intercession de mi Esposo Joseph con su Magestad, y conmigo; porque te asseguro, carissima, que en presencia de la Divina Justicia es uno de los grandes Privados, para detenerla contra los Pecadores. En todas tus necesidades te has de valer de su intercession, y solicitarle muchos devotos; pues lo que pide mi Esposo en el Cielo, concede el Altissimo en la tierra, y à sus peticiones, y palabras tiene vinculados grandes, y extraordinarios favores para los hombres, si ellos no se hacen indignos de recibirlos. Y à la amante devota de mi Señor San Jo-

JOSEPH, la doctíssima Santa Teresa, en otra revelacion le dixo estas, ò iguales palabras. *El dia del Juicio llorarán amargamente los Condenados la ignorancia que tuvieron en no ser devotos de mi Santo Esposo, para librarse de su infelicidad; y así, querido amigo, no hay que olvidar tan grande, è importantíssima devocion: con fe viva ama muy de veras à este Santíssimo Patriarca, y en todas tus necesidades espirituales, y temporales,*

ITE AD JOSEPH, con entera confianza de que tendràs todo consuelo; porque puede, y alcanza mas con Dios, que todos los demàs Santos. Y concluyo con las palabras del Angelico Maestro: (10) à ciertos Santos se les hà concedido el patrocinio en algunas especiales causas; pero

(10) *Quibusdam Sanctis datum est, in aliquibus specialibus causis patrocinari; at Santíssimo Joseph in omni necessitate, Et negotio concessum est opitulari.*

D. Tom. in 4. Part. Disp. 45.

à mi Señor San JOSEPH en todos los negocios y necesidades. Mas que mucho! si mi Señor San JOSEPH es en el Cielo el mayor de todos los Santos: (11) y es tanto lo que lo amaba su Hijo JESUS, que dixo, que habia querido à su Padre JOSEPH, como à las niñas de sus ojos. (12)

Hasta aqui mi amigo Religioso, y se retirò, diciendo le llamaban al Refectorio. Fuime à mi casa, y empecè en mi retiro à hacer relacion de todo lo que me habia pasado aquella mañana, así en San Fermin, como despues con mi amigo: Y habiendo yo tenido la curiosidad de escribir algunas de las cosas referidas, dixè à mi mismo: buen animo, que de esta vez, à mi costa, y sin darles de comer à los Cie-

gos,
 (11) *Nullus Sanctus in Cælo est major Sancto Josepho, post Beatam Virginem benedictam.* Bust. Serm. 12, T. 3.

(12) *Et diligebam Joseph valdè ut pupillam oculi mei.* Yiol. apud Silv. c. 2. Lucae,

21
gos, he de hacer imprimir este Papelito, respecto de que no tiene mas objeto, que el de excitar una general devocion à mi Señor San JOSEPH, en cuyo glorioso nombre me puse à executar, con solo el consuelo de la rusticidad de mi estilo; pues quisiera fuesen las razones que contiene, las mas dulces, y apreciables, para conseguir el fruto que deseo. Pero parece que cumplirè con poner yo de mi parte la cortedad de mi talento; y que à este Santissimo Patriarca le compete mover los corazones Christianos à su devocion, y culto. Assi lo permita la Divina Magestad. *Vale.*



201
MODO DE RESAR LOS SIETE GO-
zos, y Dolores de este Santísimo
Patriarca.

*Hecho el Acto de Contrición, se dirà la
siguiente Oracion preparatoria para
todos los dias.*

Santísimo JOSEPH, el mas feliz de los
hombres: Padre putativo, y legal de
Jesu-Christo, y dignísimo Esposo de Ma-
ria Santísima: yo el mas indigno de los
hombres, me acojo à vuestra proteccion,
como à puerto seguro; y os ruego me re-
cibais por vuestro esclavo, paraque siem-
pre os sirva, y logre con vuestro patro-
cinio, caminar por las sendas rectas
del santo temor de Dios, hasta llegar al
puerto seguro de la gloria. Amen.

Padre nuestro, y Ave Maria.

*Oracion que se dirà todos los dias, despues
de resar el Padre nuestro, y Ave Maria.*

Dios te salve, Santísimo JOSEPH, Es-
poso de la Virgen Maria, llamado
Pa-

Padre de Jesus: seas alabado de los Angeles, y de los hombres. Rogad por nosotros pecadores, ahora, y en la hora de nuestra muerte. Amen Jesus. 462

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, & honor Jesu, Maria, & Joseph.

Ofrecimiento al primer Dolor y Gozo.

O Santissimo JOSEPH, Esposo de la Virgen Maria, Madre de Jesus: yo te ofrezco estas oraciones, en reverencia de la tristeza que tuviste, quando viste à tu amada Esposa preñada; y por el gozo que tuviste, quando te fue declarado el mysterio de la Encarnacion de el Hijo de Dios, en sus purissimas entrañas. Duelome de tu Dolor, y gozome de tu Gozo; y te suplico humildemente, que por tus meritos, è intercession, me concedas una perfecta castidad, y pureza total de alma, y cuerpo; para que sirviendote en esta vida, merezca verte, y alabarte eternamente en el cielo. Amen. AL

Padre nuestro, y Ave Maria, &c.

Ofrecimiento al segundo Dolor, y Gozo.

O Bienaventurado JOSEPH, yo te ofrezco estas oraciones, en reverencia de el sentimiento que tuviste, quando viste al Niño Jesus en el Pesebre, temblando, y llorando de frio; y por el gozo que tuviste, viendole adorado de los Angeles, de los Reyes, y de los Pastores. Duélome de tu Dolor, y gozome de tu Gozo; y te suplico humildemente, me concedas auxilios poderosos, para salir de la esclavitud del pecado, y restituirme al feliz estado de la gracia, en la qual perseverare, hasta gozarte en la bienaventuranza. Amen.

Padre nuestro, y Ave Maria, &c.

Ofrecimiento al tercer Dolor, y Gozo:

O Santissimo JOSEPH, digno de toda reverencia; yo te ofrezco estas Oraciones, en memoria del dolor que

tu-

163
tuviste, viendo circuncidar à vuestro ama-
do Jesus, y derramar su preciosissima san-
gre; y por la alegria que tuviste, quan-
do le pusieron el dulcissimo nombre de
Jesus. Duélome de tu Dolor, y go-
zome de tu Gozo; y te suplico hu-
mildemente, me concedas, que à tu imi-
tacion, me ocupe en servir, amar, y
reverenciar con todo fervor à la Reyna
Soberana, tu amada Esposa, para que
así logre celebrarla en la gloria. Amen.

Padre nuestro, y Ave Maria, &c.

Ofrecimiento al quarto Dolor, y Gozo.

O Gloriosissimo JOSEPH, yo te ofrez-
co estas oraciones, en reverencia
del dolor que sentiste, oyendo al San-
to Viejo Simèon los trabajos que habia de
padecer el Hijo de Dios; y el cuchillo de
dolor que habia de traspasar el alma de
su Santissima Madre: y al gozo que tuvif-
te, quando dixo el mismo Simèon, que

G

Jesus

604 Jesus habia de ser la resurreccion, y la salud del genero humano. Duélome de tu Dolor, y gozome de tu Gozo; y te suplico humildemente por tus meritos, que sienta yo tu amorosissima presencia en todos mis aprietos, y especialmente en las ultimas congoxas, y agonias de la muerte; para que consolada mi alma con la dulce invocacion de JESUS, MARIA, y JOSEPH, vuele à la eterna vida. Amen.

Padre nuestro Ave Maria, &c.

Ofrecimiento al quinto Dolor, y Gozo.

O Liberalissimò JOSEPH, yo te ofrezco estas oraciones, en reverencia del dolor que sentiste, quando el Angel te dixo, que tomando al Niño, y la Madre, huyesséis à Egypto, porque Herodes habia de buscar al Niño para quitarle la vida; y por el gozo que tuviste, quando viste caer los Idolos en tierra,

y

y salir de ellos los demonios. Duelome de 464
tu Dolor , y gozome de tu Gozo ; y
te suplico afectuosamente me signes con
el sello de tu Santo Nombre , como à
esclavo tuyo , para que estampado en
mi corazon , y repetido en mis la-
bios, me sirva de presidio en todas las per-
secuciones de mis enemigos, y de arma po-
derosa para vencerlos, hasta cantar el
triumpho en el Cielo. Amen.

Padre nuestro , y Ave Maria &c.

Ofrecimiento al sexto Dolor, y Gozo.

O Santissimo JOSEPH : yo te ofrezco
estas oraciones, en reverencia del
dolor que tuviste, quando volvien-
do de Egipto, supiste que reinaba Ar-
chelao; y por el gozo que tuviste, quando
te dixo el Angel fuesses à Judèa. Duelo-
me de tu Dolor, y gozome de tu Go-
zo ; y te suplico por tu admirable pa-
ciencia, me concedas conformidad en to-
dos

dos mis sucesos prosperos, y adversos, y la salud corporal, que me conviene para servirte, y conseguir la eterna. Amen.

Padre nuestro, y Ave Maria &c.

Ofrecimiento al septimo Dolor, y Gozo.

O Suavissimo JOSEPH, yo te ofrezco estas oraciones, en reverencia de la pena que tuviste, quando perdiste al Niño Jesus, volviendo de Jerusalem; y al gozo que sentiste, quando lo hallaste en el Templo en medio de los Doctores, oyendolos, y preguntandoles. Duelome de tu Dolor, y gozome de tu Gozo; y te suplico afectuosamente, intercedas por las familias Catolicas, para que tengan la succession que mas convenga à la honra, y gloria de Dios nuestro Señor, y exaltacion de la Religion Christiana; y à que produzcamos obras dignas de los premios eternos. Amen.

diez y nueve.

LO primero: se tendrá à la mañana, y noche, media hora de oracion contemplando en uno de los siete Dolores, y Gozos.

Lo segundo: se comulgarà este dia en honor del Santo; se mandará decir, ò se oirá Missa; y se dará alguna corta limosna: y quien no la tuviere rezará una estacion por el alma del Purgatorio mas devota de mi Señor San JOSEPH.

Lo tercero: si huviere salud, y comodidad, se ayunará este dia; y quien no pudiere, ayunará con los sentidos, y se abstendrá de ofender à Dios, y aun de apetitos.

Lo quarto: exercitará alguna obra de misericordia, visitando algun enfermo, ò enseñando la doctrina christiana à los que no la saben, ò poniendo paz entre enemistados.

Lo quinto: hará alguna penitencia corporal, como cilicios, disciplinas, ò otras, con consejo del Confessor.

H

Lo

Lo sexto: leerà alguna libro, que trate de las excelencias de mi Señor San JOSEPH, è instarà à otros à la devocion del Santo.

Lo septimó, y ultimo: visitarà en la Iglesia, Casa, ù Oratorio, una Imagen del Santo, la qual procurarà adornar con flores, y à lo menos con una luz; y puesto de rodillas en su presencia, le dirà con todo el afecto del corazon un acto de contricion, y luego la oracion siguiente.

ORACION.

S Antifsimo JOSEPH, virgen purifsimo; esposo dignifsimo de MARIA, Virgen, y Madre de Dios; abogado gloriosifsimo de los que se hallan en el articulo, y peligro de la muerte; fidelifsimo protector de todos los esclavos de Maria: Yo te escojo en este dia por patrono, y abogado mio, para lograr una feliz, y santa muerte; y prometo de todo mi corazon, no dexarte en adelante. Recíbeme pues, Santo mio, por perpetuo siervo, y

esclavo tuyo. Introduceme en la perpetua proteccion de Maria, esposa tuya, y en las eternas misericordias de Jesus. Assiste-me en todas mis acciones, obras, palabras, y pensamientos. Dame gracia, para que assi en este dia, como en los que me restan de vida me emplee en servicio tuyo; para que mediante tu poderosa intercession, con-figa una feliz, y dichosa muerte, en don-de espero tu patrocinio para passar despues à gozar de tu compania en la Gloria. Amen.

Siguense ahora las nueve Biena-venturanzas de mi Señor San Joseph, abogado para la hora de la muerte, saca-das del Capitulo 25. del Ecclesiastico, y aplicadas à el mismo Santo por el Padre Cornelio Alapide, de la Compania de Je-sus. Se reza al fin de cada ofrecimiento un Padre nuestro, y Ave Maria, y en lugar de Gloria Patri, se dirà: Gloria à JESUS, MARIA, y JOSEPH, JOACHIN, y ANA, à quienes en-comiendo mi cuerpo, y alma.

PRI-

PRIMERA FELICIDAD.

TENER POR HIJO À JESUS.

Homo, qui jucunda lux in filium.

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas gracias à la Santissima Trinidad, porque entre todos los hombres te escogió para Padre estimativo de tu unigenito Hijo. Por esta felicidad te pido me alcanzes el fruto de buenas obras, merecedoras de la vida eterna. Amen, Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria, y Gloria à Jesus, Maria, y Joseph, Joachin, y Ana, à quienes encomiendo mi cuerpo, y alma

Esto se dira al fin de cada Oracion.

SEGUNDA FELICIDAD.

LA MUERTE DE HERODES.

Vivens, & videns subversionem inimicorum.

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas gracias à la Santissima Trinidad, por haberte embiado con un Angel

467
gel la nôticia de la muerte de Heròdes, que
persegua à tu hijo Jesus. Por esta felici-
dad te pido me alcanzes la muerte de los
vicios, para solo vivir à la gracia. Amen,
Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria &c.

TERCERA FELICIDAD.

SER SU ESPOSA LA MADRE DE
DIOS.

Beatus, qui habitat cum Muliere sensata.

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas
gracias à la Santissima Trinidad,
por haberte dado por esposa à la
que tenia escogida para Madre del unige-
nito Hijo. Por esta felicidad te pido, me
alcanzes saber mortificar mis pasiones, y
apetitos, para la sujecion de la carne al
espiritu en gracia de Dios. Amen, Jesus,
Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria &c.

QUARTA FELICIDAD.

SU ADMIRABLE SILENCIO.

Qui lingua sua non est lapsus.

O JOSEPH, Santissimo! Doy infinitas gra-
cias

184
cias à la Santissima Trinidad, por haberte
concedido la perfecta guarda del silencio
entre crecidos gozos, y acerbos dolores.
Por esta felicidad te pido, me alcanzes que
refrene mi lengua en los gustos, y en las
adversidades, para no desagradar à Dios
con mis palabras. Amen. Jesus, Maria y
Joseph.

Padre nuestro Ave Maria &c.

QUINTA FELICIDAD.

HABER SIDO FIEL MINISTRO DE
JESUS, Y DE MARIA

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas
gracias à la Santissima Trinidad,
por haberte señalado por fiel Mi-
nistro de Jesus, y de Maria. Por esta fe-
licidad te pido, me alcanzes servir solo à
Dios en todo lo que fuere de su santissima
voluntad. Amen, Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria, &c.

GOZAR LA COMPANIA DEL VER-
DADERO AMIGO.*Beatus, qui invenit amicum.*

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas gracias à la Santissima Trinidad, por haberte dado en Christo Señor nuestro el verdadero amigo, que te miraba como à Padre. Por esta felicidad te pido, me alcances despreciar todo lo que me aparta de la verdadera amistad de Dios nuestro Señor. Amen. Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro Ave Maria &c.

SEPTIMA FELICIDAD.

SER JUSTO A LAS OIDOS DE
CHRISTO*Qui enarrat justitiam auri audienti;*

O JOSEPH Santissimo! Doy infinitas gracias à la Santissima Trinidad, porque te dio à Christo Señor nuestro, para que oyesse tus voces, como de

Pa-

827 Padre à hijo. Por esta felicidad te pido, me alcanzes el buen despacho en mis suplicas, siendo de su divino agrado, para el provecho de mi alma. Amen. Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria &c.

OCTAVA FELICIDAD.
LA SABIDURIA DE LA DIVINA
CONTEMPLACION.

Qui invènit sapientiam.

O JOSEPH Santísimo! Doy infinitas gracias à la Santísima Trinidad, por haberte elevado à la altísima contemplacion, que te diò la Sabiduria divina. Por esta felicidad te pido, me alcanzes el don de la Oracion, para zelar la honra de Dios, buscando el bien de las almas. Amen. Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria &c.

NOVENA FELICIDAD.
LA INEFICIENCIA DE LA VIDA ACTIVA.

Qui invènit sapientiam.

O JOSEPH Santísimo! Doy infinitas gra-

gracias à la Santissima Trinidad, por haberte hecho sabio en la vida activa, trabajando para sustentar con tu sudor à JESUS; y à MARIA. Por esta felicidad te pido me alcances saber cumplir con las obligaciones de mi estado, y oficio, guardando enteramente los divinos, y eclesiasticos Mandamientos para ser esclavo tuyo. Amen. Jesus, Maria, y Joseph.

Padre nuestro, Ave Maria &c.

O JOSEPH Santissimo! Por estas felicidades que gozaste viviendo, te pido me defiendas de tempestades, rayos, y temblores; dandome buenos temporales, para que se logren los frutos de la tierra, y favoreciendome en todas mis necesidades tu proteccion, y patrocinio. Amen. Jesus, Maria, y Joseph.

Aqui se levanta el corazon, pidiendo à el Santo el remedio de aquella necesidad, y congoja, que mas apura, y aflige: y se finalizarà el exercicio con la siguiente oracion.

K

ORA.

ORACION.

Dulcissimo Padre, patrón, y abogado mio Señor San JOSEPH: bien conosco, que no soy digno, sino indignissimo de que mis ruegos, y peticiones sean oídas, y despachadas de tu purissima Esposa, y de tu preciosissimo Hijo. Por esso confiado en tus poderosissimos merecimientos, y en la grande privanza, y valimiento, que gozas por tu altissima dignidad: desde hoy para toda mi vida, y para la hora de mi muerte, te escojo por mi especialissimo abogado. Recibeme bajo de tu poderosissimo patrocinio: en tus manos pongo, y por ellas ofrezco à JESUS, y à MARIA mi vida, y muerte; mi cuerpo, y alma, mis pensamientos, palabras, y obras, y todas mis necesidades espirituales: y te pido, que ofreciendo à JESUS el purissimo corazon de tu Santissima Esposa MARIA; los castissimos pechos con que le alimentò; y tambien tu dulcissimo corazon, y el trabajo de tus manos, con que

le

le sustentaste ; me alcanzes para toda mi 470
vida, en todo, y para todo, lo que convi-
niere al bien de mi alma; y que à la hora
de mi muerte me afsistas con tu poderoso
patrocinio : para que merezca gozar
para siempre despues de mi vida en tu
dulcissima compania de mi amantissimo
Redentor JESUS, y de su purissima Ma-
dre, y Señora nuestra MARIA Santissima,
por los siglos de los siglos. Amen.

Jesus, Maria, y Joseph.

JOSEPH Justo, Esposo amado
De la Gran Madre de Dios:
En vida, y muerte, sed Vos
Nuestro Patron, y Abogado.

A LA CIUDAD DE LIMA.

SONETO.

Ciudad, que de JOSEPH, tierna memoria
Haces todos los dias, diez y nueve:
Dichosa tù, que tienes por relieve
De tus grandezas, esta executoria.

Tu

077
Tu devocion, te hace meritoria
A la felicidad; pues ella mueve
Al divino JOSEPH, à que te eleve
A los eternos Gozos de la Gloria.
Y para que tambien en este Mundo,
Tranquilidad configas; desde luego,
Un Principe te ha dado, sin segundo.
Amante de la paz, y del sosiego,
Piadoso, y observante de las Leyes:
Un *Virrey* que es exemplo de *Virreyes*,

QUE corazon no se mueve,
Con notable admiracion,
Viendo la dulce expresion
Que hacen letras diez y nueve;
Feliz numero, que en breve,
Con mysteriosa harmonia,
Explica con melodia,
Lo que en estos versos dos:

19. JOSEPH, *Privado de Dios*:

19. JOSEPH, *Esposo de Maria*.

- IOSEPH, Davidis Regis, celeberrima proles.
IOSEPH, Virga virens, in ea residente columba.
IOSEPH, Sponsæ pudicæ Mariæ Virginis almæ.
IOSEPH, Virgineo nuptu Sol affecla Lunæ.
IOSEPH, ad montana Mariæ in itinere pompus.
IOSEPH, cum Spōsa gradiens renovare Joannem.
IOSEPH, stans dubius facundo ventre Mariæ.
IOSEPH, arcanum capiens Gabriele magistro.
IOSEPH, speluncæ spatio ortum Numen adorans.
IOSEPH, amplectens Jesum, dans oscula Nato.
IOSEPH, Pastorum primus conductor ad Agnum.
IOSEPH, quem pueri percussit scissio circum.
IOSEPH, Infanti imponens venerabile nomen.
IOSEPH, quem radijs hilaravit Stella Magorum.
IOSEPH, in templo sistens cum turture Jesum.
IOSEPH, aufugiens audiens Memphytica Regna.
IOSEPH, in patriam rediens Herode sepulto.
IOSEPH, Solsequum Jesu, sacra Æde reperti.
IOSEPH, Jesu alitor proprij mercede laboris.
IOSEPH, decumbens Jesu comitante Maria.
IOSEPH, ad Limbum Præcursor Apostolus Agni.
IOSEPH, inferior tantummodo Virgine & Agno.
IOSEPH, quæ cumulant Superū charismata cuncta.

PROTESTA

DEL

AUTOR.

O Bedeciendo con el mayor rendimiento, los Decretos de la Santidad del Señor Urbano VIII. y de otros Summos Pontifices, cerca de los que imprimen Revelaciones, Milagros, y Vidas de Santos: protesto, no es mi animo, dár à lo relativo à esto, ni à lo que toco en este punto mas creencia, valor, y autoridad, que la que pueden, y deben tener, segun lo determinado en los Decretos Pontificios. Y del mismo modo, me sugeto humildemente al dictamen, y correccion, de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, columna, y firmamento de la Verdad.